

**COMPROMISO DE GESTION entre
el Poder Ejecutivo y el Instituto Uruguay XXI**

AÑO 2022

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI Contrapartes: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Economía y Finanzas.
Objeto	Partidas presupuestales a transferir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a Uruguay XXI, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2022
Normativa específica	Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216. Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191. Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art. 752. Artículos 57 a 60 de la ley 19.149, de 24 de octubre de 2013. Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014. Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014.

Antecedentes

La Ley de Presupuesto Nacional Nº 18.719 de 27 de Diciembre de 2010, en su art. 752, establece que las instituciones públicas o privadas que perciban subsidios o subvenciones con cargo al Presupuesto Nacional, mayores o iguales a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos uruguayos), deberán contar con compromisos de gestión suscritos con los Ministerios de referencia y con el informe favorable de cumplimiento, a efectos de poder hacer efectivo los importes correspondientes a partir del ejercicio 2012 inclusive.

Según el Decreto Nº 526 del 19 de noviembre del 2009, todos los Compromisos de Gestión en los que participe una persona pública, deberán ser presentados ante la Comisión Reguladora de Compromisos de Gestión, la cual deberá estudiarlos y avalarlos. Es por ello que el presente compromiso se dará por aprobado una vez que cuente con el aval de la misma.

El Instituto Uruguay XXI es una persona de Derecho Público no estatal, creada por la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, cuyo artículo 204 le atribuye, entre otros, los siguientes cometidos: a) realizar acciones promocionales tendientes a lograr el crecimiento, la diversificación y el mayor valor de las exportaciones; b) promover y coadyuvar a la difusión de la imagen del país en el exterior en lo que respecta a las inversiones y a las exportaciones; c) desarrollar y prestar servicios de información y apoyo a los exportadores e inversores, reales o potenciales; d) preparar y ejecutar planes, programas y acciones promocionales, tanto a nivel interno como externo, a través de representaciones permanentes, itinerantes u otras; e) asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a aspectos que puedan mejorar las condiciones para la inversión y exportación; y f) realizar toda otra actividad conducente al logro de sus objetivos.

La evaluación de los Compromisos de gestión por la Comisión de los Compromisos de Gestión de los dos últimos años fue la siguiente:

Año 2020 – La Comisión resuelve por unanimidad dar por cumplidas las metas B1, C2, E1, F1, G1. Se decide aceptar la salvaguarda para las metas A1, C1 y D1.

Año 2021- La Comisión resuelve por unanimidad dar cumplidas las metas referidas.

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, de de 2022.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre el Instituto **Uruguay XXI**, en calidad de Organismo Comprometido, representado por su Director Ejecutivo Dr. Sebastian Risso con domicilio en la calle Rincón 518/528 de la ciudad de Montevideo; y el **Poder Ejecutivo** a través del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, representado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo, y del **Ministerio de Economía y Finanzas**, representado por la Sra. Ministro de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Artículos 57 a 60 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013
- Decreto Nº 163/014, de 4 de junio de 2014
- Reglamento de Compromisos de Gestión aprobado por la Comisión de Compromisos de Gestión el 12 de junio de 2014
- Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996 de creación del Instituto, arts. 202 a 216
- Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, arts. 187 a 191

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

El Instituto Uruguay XXI se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

- A.1.1 Cantidad de oportunidades de exportación identificadas.
- A.1.2 Porcentaje de oportunidades de exportación identificadas que fueron gestionadas.
- A.2.1 Cantidad de Pymes asistidas con los servicios y actividades de Uruguay XXI.
- A.2.2 Encuesta de satisfacción de las empresas asistidas por el Departamento de Promoción de Exportaciones.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

- B.1.1 Cantidad de prospectos contactados.
- B.1.2 Cantidad de leads identificados.
- B.2.1 Cantidad de oportunidades de inversión iniciadas en el año.
- B.2.2 Cantidad de oportunidades de inversión confirmadas.
- B.3.1 Cantidad de empresas instaladas atendidas por instrumentos y servicios de aftercare.
- B.3.2 Nivel de satisfacción de las empresas instaladas atendidas por instrumentos y servicios de aftercare que respondieron la encuesta de satisfacción.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

- C.1.1 Cantidad de informes sectoriales elaborados por el Departamento de Inteligencia Competitiva.
- C.2.1 Cantidad de pedidos de información respondidos.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá a Uruguay XXI el total de las partidas presupuestales por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas a noviembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2021, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2022, el que se distribuirá de acuerdo con el cronograma acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El cumplimiento de las metas al 31 de julio de 2022 habilitará el pago del 40% del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido. El cumplimiento de las metas acordadas para el mes de noviembre 2022 habilitará el pago del saldo de 10% del crédito vigente.

La suscripción del compromiso 2023 y el cumplimiento de las metas a noviembre del compromiso 2022, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2023, en la forma y condiciones que se pacte en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Ana Inés Rocanova	MRREE	economicos@mrree.gub.uy	29020618
María Noel Rodríguez	MEF	marianoel.rodriguez@mef.gub.uy	1712 2628
Pablo Quagliotti	Uruguay XXI	pquagliotti@uruguayxxi.gub.uy	29153838

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Noelia Torres	MRREE	economicos@mrree.gub.uy	29020618
Adriana Coitinho	MEF	adriana.coitinho@mef.gub.uy	1712 2901
Martín Sapriza	Uruguay XXI	msapriza@uruguayxxi.gub.uy	29153838

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

Uruguay XXI se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, Uruguay XXI comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Economía y Finanzas, y los publicará en la página WEB de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

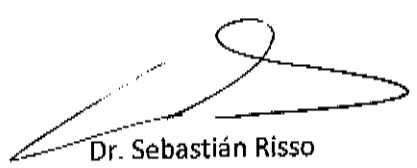
La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente Compromiso el Anexo I, el flujo de fondos cerrado al 31/12/21 y el flujo de fondos proyectado para el año 2022.

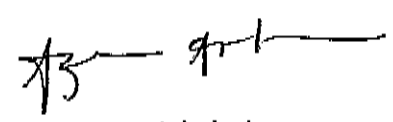
Firma de las partes



Francisco Bustillo
Ministro de Relaciones Exteriores



Dr. Sebastián Risso
Director Ejecutivo de Uruguay XXI



Ec. Azucena Arbeleche
Ministro de Economía y Finanzas

INSTITUTO URUGUAY XXI

ANEXO I

DOCUMENTO DE COMPROMISO DE GESTIÓN.

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A SUSCRIBIR:

ELEMENTOS DE DISEÑO	CARACTERÍSTICAS
TIPO DE COMPROMISO	Institucional
PARTES FIRMANTES	Órgano Comprometido: Instituto Uruguay XXI
	Contraparte: Poder Ejecutivo representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Economía y Finanzas.
OBJETO	Partidas a transferir por el MEF al Instituto Uruguay XXI, en función del cumplimiento de metas de gestión.
PERIODO DE VIGENCIA DEL CG	1° de enero del 2022 – 31 de diciembre 2022
NORMATIVA ESPECIFICA	Ley N° 16.736 de creación del Instituto, arts 202 a 216; Ley 17.296, arts 187 a 191; Ley de Presupuesto Nacional 18719, artículo 752

METAS

A. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE EXPORTACIONES

A.1.1

Objetivo estratégico:	Promover el crecimiento y la diversificación de las exportaciones.
OBJETIVO	Identificación de oportunidades de exportación.
INDICADOR	Cantidad de oportunidades de exportación identificadas.
FORMA DE CALCULO	X= Número de oportunidades de exportación identificadas.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe elaborado en base a reporte en CRM, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	151
META FINAL	162
PLAZO	Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta final: menor a 121: 0 121 a 154: proporcional 75 a 95%

	154 o superior: 100%
PONDERACION	9%
OBSERVACIONES	La identificación de una oportunidad de exportación implica que la empresa cuente con intencionalidad de exportar, tenga un producto: bien o servicio a ser exportado y un mercado definido.

A.1 .2

Objetivo estratégico:	Promover el crecimiento y la diversificación de las exportaciones.
OBJETIVO	Gestión de oportunidades de exportación.
INDICADOR	Porcentaje de oportunidades de exportación identificadas que fueron gestionadas.
FORMA DE CALCULO	Oportunidades de exportación gestionadas/ Oportunidades de exportación identificadas.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Reporte en CRM, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	N/C
META FINAL	Mayor o igual al 70%
PLAZO	Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta final: menor al 53% : 0 53% a 66%: proporcional 75 a 95% 67% o superior: 100%
PONDERACION	8%
OBSERVACIONES	La gestión de la oportunidad conlleva realizar vinculaciones con potenciales clientes en el exterior, brindar información (condiciones de acceso, precios de exportación, entre otros), y/o gestionar actividades de promoción comercial.

A.2.1

Objetivo estratégico:	Promover la internacionalización de las Pymes.
OBJETIVO	Profesionalizar y consolidar a las Pymes en el proceso de exportación.
INDICADOR	Cantidad de Pymes asistidas con los servicios y actividades de Uruguay XXI.
FORMA DE CALCULO	X= Número de empresas asistidas.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro de Pymes participantes o asesoradas, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	354
META INTERMEDIA	150
META FINAL	375
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta intermedia: menor a 113: 0 113 a 142: proporcional 75 a 95% 143 o superior: 100% Meta final: menor a 281: 0 281 a 356: proporcional 75 a 95% 357 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 9%
OBSERVACIONES	Cantidad de empresas que participan en una acción de promoción de exportaciones con apoyo de los servicios que brinda el Instituto y/o reciben asesoramiento exportador.

A.2.2

Objetivo estratégico:	Promover la internacionalización de las Pymes.
OBJETIVO	Profesionalizar y consolidar a las Pymes en el proceso de exportación.
INDICADOR	Una encuesta de satisfacción de las empresas asistidas por el Depto. de Promoción de Exportaciones para medir el nivel de satisfacción de las mismas.
FORMA DE CALCULO	Ejecución de encuesta=1 / No ejecución de encuesta=0
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informe de los resultados de la encuesta, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	0
META FINAL	1
PLAZO	Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta final: 0: No cumple

	1: Cumple
PONDERACION	8%
OBSERVACIONES	El indicador se obtiene a partir de la encuesta de satisfacción realizada a las empresas asistidas por el Departamento.

B. METAS DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCION DE INVERSIONES

B.1.1

Objetivo estratégico:	Captar inversión productiva que genere empleos de calidad y desarrollo económico.
OBJETIVO (actividad)	Identificar y contactar potenciales inversores.
INDICADOR	Cantidad de prospectos contactados.
FORMA DE CALCULO	$X = \sum$ (prospectos contactados por Uruguay XXI).
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro en CRM, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	700
META INTERMEDIA	350
META FINAL	730
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta intermedia: menor a 263: 0 263 a 333: proporcional 75 a 95% 333 o superior: 100% Meta final: menor a 548 548 a 694: proporcional 75 a 95% 694 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 8%
OBSERVACIONES	Los prospectos surgen de un proceso de búsqueda de empresas con potencial de inversión en diversos sectores. Se utilizan diferentes bases de datos para la identificación de los contactos a contactar. Dicho contacto se realiza a través de diversos medios (mail, linkedin, etc).

B.1.2

Objetivo estratégico:	Captar inversión productiva que genere empleos de calidad y desarrollo económico.
OBJETIVO (resultado)	Medir el resultado de la identificación y contacto de potenciales inversores.
INDICADOR	Cantidad de leads identificados.
FORMA DE CALCULO	Sumatoria de la cantidad de leads generados a través del contacto a los prospectos por mes según sector proactivo (agroindustrias, ciencias de la vida, servicios corporativos y tecnología de la información).
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro en CRM, y consulta en bases de datos y de contactos, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	N/C
META INTERMEDIA	35
META FINAL	70
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 25: 0 25 a 33: proporcional 75 a 95% 34 o superior: 100% Meta final: menor a 53: 0 49 a 66: proporcional 75 a 95% 67 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 8%
OBSERVACIONES	Los leads surgen del proceso de abordaje de potenciales inversores en los diversos sectores. Para que un contacto sea considerado "lead", es necesario que haya mostrado interés luego de haber sido contactado o con el que se haya generado una reunión. Es decir, es un contacto que requiere un seguimiento para evaluar la posibilidad de avanzar en una potencial oportunidad de inversión.

B.2.1

Objetivo estratégico:	Captar inversión productiva que genere empleos de calidad y desarrollo económico.
OBJETIVO (actividad)	Asesorar al potencial inversor extranjero interesado en el país.
INDICADOR	Cantidad de oportunidades de inversión iniciadas en el año.
FORMA DE CALCULO	$X = \Sigma$ (oportunidades de inversión iniciadas en el año, que reciben asistencia por parte de Uruguay XXI).
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro en CRM, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	N/C
META INTERMEDIA	50
META FINAL	100
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2021. Meta final: 30 de noviembre de 2021.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 37 : 0 37 a 47: proporcional 75 a 95% 48 o superior: 100% Meta final: menor a 75: 0 75 a 95: proporcional 75 a 95% 96 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 8%
OBSERVACIONES	Se clasifican como oportunidades de inversión las consultas realizadas por un potencial inversor, originadas por acciones proactivas o referidos por terceros. Se considera un Oportunidad de Inversión (ODI) cuando se identifica un interés firme y Uruguay se encuentra dentro de las opciones manejadas por el inversor. Este indicador toma como referencia solamente las ODI's iniciadas en el año 2022, es decir, aquellas oportunidades que ingresan a la cartera de Uruguay XXI en dicho año.

B.2.2

Objetivo estratégico:	Captar inversión productiva que genere empleos de calidad y desarrollo económico.
OBJETIVO (resultado)	Medir el resultado del asesoramiento al potencial inversor extranjero interesado en el país.
INDICADOR	Cantidad de oportunidades de inversión confirmadas que han sido asistidas por el departamento de inversiones y aftercare.
FORMA DE CALCULO	$X = \Sigma$ (oportunidades de inversión confirmadas).
FUENTES DE INFORMACIÓN	Registro en CRM, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	N/C
META INTERMEDIA	10
META FINAL	20
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 8: 0 8 a 9: proporcional 75 a 95% 10 o superior: 100% Meta final: menor a 15: 0 15 a 19: proporcional 75 a 95% 20 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 8%
OBSERVACIONES	Las oportunidades de inversión confirmadas incluyen aquellos proyectos en que 1) el inversor ha confirmado la instalación en Uruguay (fase ganada), y 2) cuando la empresa inversora comenzó a operar (fase instalada). La base de datos incluye el sector de actividad de la empresa, plataforma de inversión en Uruguay, origen de capital de la empresa inversora y tipo de inversión y fase de la oportunidad (ganada o instalada).

B.3.1

Objetivo estratégico:	Contribuir a la mejora continua del entorno de negocios.
OBJETIVO (actividad)	Asistir empresas instaladas (aftercare /post inversión) en Uruguay.
INDICADOR	Cantidad de empresas instaladas atendidas por instrumentos y servicios de Aftercare.
FORMA DE CALCULO	$X = \Sigma$ (Empresas que: (i) aplican a Finishing Schools, (ii) publican o participan en actividades de Smart Talent, (iii) aplican al Fast Track de residencias y visas, (iv) son visitadas por especialistas o participan en reuniones / eventos coordinados por Uruguay XXI, (v) reciben apoyo en gestiones frente a terceros, (vi) reciben información.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Programa CRM de Uruguay XXI, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	165
META INTERMEDIA	85
META FINAL	170
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 64: 0 64 a 81: proporcional 75 a 95% 82 o superior: 100% Meta final: menor a 128: 0 128 a 161: proporcional 75 a 95% 162 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 8%
OBSERVACIONES	Los datos se obtienen del registro de aplicaciones al Programa de Finishing Schools (planes de capacitación a empresas), de la Plataforma Smart Talent (portal de empleo especializado en servicios globales y actividades de marca empleadora para nuevos inversores) y del registro de visitas / reuniones con empresas instaladas, gestiones particulares o solicitudes de información. Los datos se ingresan y se obtienen del programa CRM. Si la

	empresa aplica a más de un instrumento o acción, se contabiliza como una.
--	---------------------------------------------------------------------------

B.3.2

Objetivo estratégico:	Contribuir a la mejora continua del entorno de negocios.
OBJETIVO (resultado)	Medir el resultado de la atención y de la gestión de los desafíos de las empresas instaladas.
INDICADOR	Nivel de satisfacción de las empresas instaladas atendidas por instrumentos y servicios de Aftercare que respondieron la encuesta de satisfacción.
FORMA DE CALCULO	X = cantidad de empresas que responden estar satisfechas o muy satisfechas/ cantidad de empresas que responden la encuesta de satisfacción.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Encuesta, aprobado por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	N/C
META FINAL	70% de las empresas que responden la encuesta dicen estar satisfechas o muy satisfechas con los servicios que brinda el departamento de inversiones & aftercare.
PLAZO	Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECCIÓN EJECUTIVA, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES.
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta final: menor al 52%: 0 52% a 66%: proporcional 75 a 95% 67% o superior: 100%
PONDERACION	8%
OBSERVACIONES	Los datos para medir las metas de este indicador se obtienen a partir de la respuesta a la encuesta de satisfacción realizada una a las empresas asistidas por el área de Inversiones y Aftercare de Uruguay XXI. Es necesario tener en cuenta, que el número de empresas que responda la encuesta es usualmente inferior al número total de empresas asistidas. Por lo que se tomará como referencia para medir el éxito del indicador de empresas asistidas, el nivel de satisfacción de las empresas que respondan la encuesta de satisfacción.

C. METAS DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA

C.1.1

Objetivo estratégico:	Posicionar a Uruguay XXI como un Centro de Información de referencia a nivel nacional e internacional.
OBJETIVO	Generar informes como insumos para la estrategia de promoción de exportaciones e inversiones.
INDICADOR	Cantidad de informes sectoriales elaborados por el Departamento de Inteligencia Competitiva.
FORMA DE CALCULO	X= Número de informes realizados.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Informes Sectoriales de inteligencia, aprobados por la Gerencia del Departamento.
VALOR BASE	17
META INTERMEDIA	10
META FINAL	20
PLAZO	Meta intermedia: 31 de julio de 2022. Meta final: 30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 7: 0 7 a 9: proporcional 75 a 95% 10 o superior: 100% Meta final: menor a 15: 0 15 a 19: proporcional 75 a 95% 20 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 9%
OBSERVACIONES	Brindar información específica en las oportunidades de negocios en los sectores que se quiere captar inversión. Se brinda al inversor información sobre las oportunidades de inversión en sectores estratégicos para Uruguay.

C.2.1

Objetivo estratégico:	Posicionar a Uruguay XXI como un Centro de Información de referencia a nivel nacional e internacional.
OBJETIVO	Generar información de referencia a nivel nacional e internacional.
INDICADOR	Cantidad de pedidos de información respondidos.
FORMA DE CALCULO	X= Número de pedidos de información respondidos.
FUENTES DE INFORMACIÓN	Reporte CRM
VALOR BASE	500
META INTERMEDIA	350
META FINAL	600
PLAZO	30 de noviembre de 2022.
RESPONSABLES:	DIRECTOR EJECUTIVO, GERENTE GENERAL, GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA COMPETITIVA
RANGO DE CUMPLIMIENTO	Meta Intermedia: menor a 262 : 0 262 a 332: proporcional 75 a 95% 333 o superior: 100% Meta final: menor a 450: 0 450 a 570: proporcional 75 a 95% 571 o superior: 100%
PONDERACION	Meta intermedia: 12,5% Meta final: 9%
OBSERVACIONES	Responder las solicitudes con información válida y en tiempo. Se brinda a nuestros clientes información completa sobre comercio exterior, oportunidades de oferta exportable y la potencialidad de los sectores de la economía para su internacionalización y su potencialidad de inversión.

FLUJO DE FONDOS 2021

Expresado en miles de pesos

Uruguay XXI

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo Inicial Flujo de Fondos	29.025.234	30.482.388	33.138.821	22.976.135	19.123.524	17.919.100	14.359.329	13.107.380	14.971.260	22.179.395	22.079.734	18.784.205
INGRESOS	12.959.941	12.585.208	0	4.122.141	3.132.795	3.132.812	5.002.000	10.602.000	15.200.000	13.212.402	32.000.000	136.707.230
Costo de venta de valores	17.245.226	11.045.204	0	4.000.000	6.000.000	4.000.000	0	0	0	11.000.000	439.400	24.000.000
Chapas recibidas	700.753			121.173	131.736	122.840	123.715	382.992	17.668	439.400	825.214	490.450
EGRESOS	-21.292.787	-23.284.716	-15.262.565	-3.374.742	-9.337.222	-31.647.912	-9.415.635	-6.359.112	-3.114.752	-11.021.561	-44.100.747	-34.325.115
Gastos de Emisión	-7.168.285	-3.983.315	-5.351.215	-5.712.879	-7.394.904	-6.037.541	-7.134.460	-5.375.545	-5.497.061	-5.320.596	-3.114.331	-4.251.612
Provisiones	-829.218	-350.360	-665.159	-535.293	-434.902	-394.345	-334.235	-284.285	-439.865	-484.509	-617.654	-405.179
Gastos Financieros	-1.814.158	-1.136.445	-1.717.492	-1.140.540	-1.123.547	-1.375.078	-1.258.634	-1.276.574	846.010	1.494.776	2.780.832	-5.345.360
Gastos de nómina	0	0	0	0	0	288.400	0	0	0	-159.129	-289.719	-349.332
Provisiones de depreciación	-524.751	-77.794	-322.452	-40.354	-31.543	-71.138	-48.131	-317.473	-400.138	-45.597	-131.565	-317.211
Provisiones de distribución	-47.246	-17.690	-17.690	-17.690	-17.690	-546.211	-44.347	-17.590	-17.690	-36.945	-623.632	-31.558
Ingresos de distribución	-275.310	-1.024.454	-774.310	-175.775	-375.410	-144.213	-154.313	-136.163	-107.657	-240.583	-141.012	-315.959
Impuesto de Ganancias	-623.172	-399.256	-330.677	-343.556	-148.211	-654.931	-311.020	-637.742	-541.092	-47.653	-43.829	-562.840
Reserva Fideicomiso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-15.000	-41.384	-131.112
Exceso DIBAF 200	0	0	-825.000	0	-137.250	0	0	6.150	6.518	-3.147	-37.516	-168.771
Provisiones especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Final Flujo de Fondos	30.482.388	33.138.821	22.976.135	19.123.524	17.919.100	14.359.329	13.107.380	14.971.260	22.179.395	22.079.734	18.784.205	20.150.279

